

“AÑO INTERNACIONAL DE LA BIODIVERSIDAD Y AÑO INTERNACIONAL DE ACERCAMIENTO DE LAS CULTURAS” POR UN MUNDO SUSTENTABLE

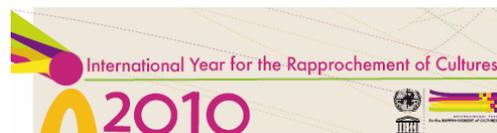
Eduardo S. López-Hernández*

* Profesor Investigador Titular T. C. Consejero del Sector Académico del Consejo Nacional de Educación Ambiental para la Sustentabilidad de la SEMARNAT

Reseña
Eduardo S. López-Hernández*
HORIZONTE SANITARIO



“2010, Año Internacional de la Biodiversidad”



“2010, Año Internacional de Acercamiento de las Culturas”

2010 Año Internacional de la Diversidad Biológica

La Asamblea General de las Naciones Unidas proclamó el año 2010 Año Internacional de la Diversidad Biológica con el fin de atraer más la atención internacional al problema de la pérdida continua de la biodiversidad. Se propone aprovechar esta oportunidad para:

- Destacar la importancia de la biodiversidad en la vida humana.
- Reflexionar sobre nuestros logros en la conservación de la biodiversidad.
- Alentar a redoblar nuestros esfuerzos para reducir significativamente el ritmo de pérdida de biodiversidad.

Hacer frente a la diversidad biológica requiere la participación universal. La comunidad mundial, a través de actividades organizadas a nivel mundial, debe unir sus esfuerzos para un futuro sostenible para todos nosotros.

Designa la Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica como el centro de

coordinación para el Año Internacional de la Biodiversidad. Establecido en la «Cumbre de la Tierra» de Río de Janeiro en 1992, el Convenio sobre la Diversidad Biológica es un tratado internacional para la conservación y utilización sostenible de la biodiversidad y la distribución equitativa de los múltiples beneficios de la biodiversidad. Con 193 Partes, el Convenio sobre la Diversidad Biológica tiene una participación casi universal.

A través del Año Internacional de la Biodiversidad 2010 esperamos reflejar los objetivos de las organizaciones que trabajan en todo el mundo para salvaguardar la biodiversidad. Como tal, los objetivos del Año Internacional de la Biodiversidad 2010 son los siguientes:

- Mejorar la conciencia pública sobre la importancia de salvaguardar la diversidad biológica y también sobre las amenazas subyacentes a la biodiversidad.
- Aumentar la conciencia de los logros para salvar la diversidad biológica que ya han sido realizados por las comunidades y los gobiernos.
- Alentar a las personas, las organizaciones y los gobiernos a tomar las medidas inmediatas necesarias para detener la pérdida de la biodiversidad.
- Promover soluciones innovadoras para reducir las amenazas a la biodiversidad.
- Iniciar el diálogo entre las partes interesadas por las medidas que deben adoptarse en el período posterior a 2010.

2010 Año Internacional de Acercamiento de las Culturas

La Asamblea General de las Naciones Unidas ha proclamado el 2010 como Año Internacional de Acercamiento de las Culturas y designó a la UNESCO para desempeñar un papel principal en la celebración del Año, aprovechando la experiencia inestimable de la Organización de más de 60 años para promover «el conocimiento y la comprensión mutuos de los pueblos».

En consonancia con el mandato de la UNESCO, este Año Internacional es la culminación del Decenio Internacional de una Cultura de Paz y No Violencia para los Niños del Mundo (2001-2010) y el punto de partida de una nueva estrategia.

En un contexto internacional cambiante, la UNESCO concede una mayor importancia a este tema que está a la vanguardia de los objetivos de su Estrategia de Mediano Plazo para el período 2008-2013: «La promoción de la diversidad cultural y de su corolario, el diálogo, constituyen una de las cuestiones contemporáneas más apremiantes y es fundamental para la ventaja comparativa de la Organización », es decir, reconociendo la gran diversidad de las culturas del mundo y los vínculos que las une.

El objetivo principal del Año será demostrar los beneficios de la diversidad cultural, reconociendo la importancia de las constantes transferencias e intercambios entre las culturas y los vínculos forjados entre ellas desde los orígenes de la humanidad. Como las culturas abarcan no sólo las artes y las humanidades, sino también los estilos de vida, las diferentes maneras de vivir juntos, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias, la protección y la promoción de su rica

diversidad nos invita a encarar nuevos desafíos a nivel local, nacional, regional e internacional. Esto implicará la integración de los principios del diálogo y el mutuo conocimiento en todas las políticas, especialmente las políticas de la educación, la ciencia, la cultura y la comunicación, con la esperanza de corregir representaciones culturales, valores y estereotipos erróneos.

El éxito del Año depende en gran medida de la aceptación del principio cardinal de la dignidad igual de las culturas, el respeto mutuo y el fortalecimiento de la cooperación para una paz duradera. Este principio rector de la acción de la UNESCO se reafirmó durante las consultas de los Estados Miembros y de las organizaciones asociadas con vista a la elaboración de un plan de acción. Cuatro grandes temas parecen haber sido definidos:

- Fomentar el conocimiento recíproco de la diversidad cultural, étnica, lingüística y religiosa;
- Crear un marco de valores compartidos por todos;
- Fortalecer la educación de calidad y la transmisión de valores;
- Fomentar el diálogo para el desarrollo sostenible.

Modalidades de aplicación

A. Mayores oportunidades para la investigación, las reuniones y los debates públicos y la ampliación de los espacios de mediación intercultural mediante exposiciones que ilustran los intercambios y las transferencias entre las culturas, así como ferias y festivales, el uso de determinados lugares, como museos, galerías de arte y

fundaciones, y el uso de las nuevas tecnologías que específicamente fomentan la diversidad lingüística y la traducción.

B. La promoción del papel de la creatividad, que es un atributo fundamental de la innovación, haciendo hincapié tanto en las características individuales como en las similitudes de las sociedades, y en ese sentido, mejorando la promoción de una visión integrada de todos los aspectos del patrimonio cultural como un portador de la historia y la identidad que deben ser preservadas, un recurso y motor del desarrollo sostenible y una herramienta para el diálogo intercultural, que incluye el diálogo interreligioso;

C. La mejora del acceso a la educación formal y no formal, con énfasis en la calidad de la educación para todos, la educación sobre los derechos humanos, la diversidad cultural, la cuestión del género y la integración de los grupos marginados y el fortalecimiento de la cooperación entre universidades Sur-Sur y Norte-Sur-Sur, en particular mediante la creación de sitios de excelencia y de innovación;

D. Contribución de los medios y de las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación para cambiar la percepción de las diferentes culturas y religiones mediante, entre otras cosas, la promoción del diálogo en Internet, donde numerosas expresiones culturales y lingüísticas pueden ser distribuidas y compartidas, o la coproducción para fomentar el diálogo entre los profesionales de los medios de comunicación

de diferentes culturas en particular sobre cuestiones delicadas;

E. El reconocimiento y el respeto por el conocimiento - incluyendo el conocimiento tradicional y el conocimiento de los pueblos indígenas - que contribuye al desarrollo sostenible; la promoción de los derechos humanos, la filosofía y el diálogo intercultural, con especial énfasis en la lucha contra el racismo y la discriminación, así como sobre la cultura de la paz y la democracia.